

# ACTA 005-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día cuatro de junio del dos mil veinte

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señora Mileidy Abarca Jiménez.

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

señorita Michelle Quesada Blanco.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Henry Ureña Bonilla, señorita Daniela Gutiérrez Valverde.

## **APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
  - Funcionarios Municipales
  - Comisiones y Representaciones
  - Vicealcalde Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Comprobación del quorum, están los 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Se llama a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria para que exponga sobre el plan de moratoria.

La Licda. Blanco Meza da los buenos días y procede a brindar una exposición al respecto, indica que este plan es de acuerdo con el artículo 15, de la Ley N° 9848, LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, que permite la moratoria por el COVID-19.

No se condenan deudas anteriores, únicamente se pueden realizar arreglos o que paguen el monto principal, pero solo para los contribuyentes que están al día.

Aclara que, con respecto, al impuesto la parte de bienes inmuebles no está dentro de esta ley.

El regidor Abarca Cruz consulta si esto no se aliviana el tema de morosos, es por lo que estamos viviendo.

La Licda. Blanco Meza indica que es una ley específica, igual que la de licor, pero esta ley salva a los bares y salones de baile porque se cerraron en su totalidad.

Se propone el plazo máximo que da la ley, pero ustedes pueden definir otro plazo diferente, la intención es para apoyar, no nos afecta en gran medida porque solo lo que se condenan son los intereses, pero eso le corresponde a ustedes aprobarlo.

Aclara que únicamente se condenan los intereses, el principal continúa.

Da a conocer los documentos que tiene que presentar el contribuyente, es uno de los 4 requisitos que se incluyen.

El señor Presidente Municipal consulta si maneja los datos de cuales negocios están cerrados.

La Licda. Blanco Meza dice que sí, porque se hizo el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, todas las patentes fueron afectados, podemos excluir al minisúper, pero la afectación fue general para todos los patentados, las personas que se vayan a acoger a esta moratoria lo tienen que demostrar, no es solo decirlo.

El regidor Abarca Cruz comenta que si la moratoria significa trasladar.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que significa que tiene que pagar sin intereses, se puede establecer un arreglo de pago y se cobra sin intereses, no se cobran los intereses por 9 meses.

El regidor Abarca Cruz consulta cual es el beneficio.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que lo que se trata es que los que no han pagado el segundo trimestre por ejemplo, se hace un arreglo de pago, los 9 meses se hace el arreglo de pago sin interese, el único beneficio de esta ley es no pagar los intereses.

Esta ley tiene 3 beneficios:

- El primer beneficio es para el patentado, que no se le cierre el negocio.
- La segunda es la moratoria para las municipalidades que arriendan locales, pero no se incluye porque no es el caso de nosotros.
- La tercera es una posibilidad que da a los patentados que pueden retirar sus patentes y luego los activan de nuevo sin tener que pagar esos meses de retiro.

La regidora Mora Vega comenta que el segundo trimestre se tenía que pagar en abril, y si uno llega, el sistema lo hace.

La Licda. Blanco Meza responde que no, tiene que solicitarlo.

El Depto. de Contabilidad hizo un análisis de la afectación, de si nos acogiéramos a ese plan de moratoria de los 9 meses.

Con lo moratoria queda si recaudar unos 50 millones de colones, si se logra recuperar todo.

El señor Presidente Municipal consulta porque se pierde.

La Licda. Blanco Meza indica que por los intereses más que todo, esto solo en patentes.

El regidor Abarca Cruz indica que el histórico con relación al año pasado, si se recaudaron todos los 200 millones de colones.

La Licda. Blanco Meza dice que no, fue como 160 millones de colones, eso fue la proyección.

Esta Municipalidad por dicha no ha dejado de recibir, a poco pero llega, igual es preocupante y tenemos que tomar medidas.

El regidor Abarca Cruz comenta que el tema de facilidad para recaudar, hubo una discusión fuerte en redes sociales, por una publicación que realizó la Municipalidad, porque se dice que no se puede pagar en línea, entonces si no se puede hacer, es buscar la opción de hacerlo.

La Licda. Blanco Meza indica que aparte de la caja de la Municipalidad para realizar los pagos, también pueden pagar en los puntos de BN servicios, en la página del Banco Nacional pueden pagar y Coopesanmarcos.

El señor Presidente Municipal comenta que él estuvo viendo los comentarios a raíz de esa encuesta y le pareció bien de parte de la Municipalidad que abrieran este tema, le quedó claro que viendo hacia el futuro, que la municipalidad, igual que otras municipalidades, se hagan pagos en línea, ya que sabe que mucha gente está afiliada a internet bankin, Banco Popular o el Banco de Costa Rica, eso fue lo que sintió, que la gente estaba reclamando, que porque no pueden pagar en línea, sabe que tiene un costo, pero es ver el beneficio.

La Licda. Blanco Meza indica que ya se tiene.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que dice la gente es directo de la página.

La Licda. Blanco Meza comenta que es una de las opciones, pero no tenemos página web.

El señor Presidente Municipal indica que hay una página que se está montando con la UNGL, aquí muchos funcionarios reciben capacitación y entiende que pronto muchos van a usarla, que tiene un costo, seguro que si, pero cree en el costo-beneficio.

La Licda. Blanco Meza indica que cuando se recibieron las capacitaciones de la Unión, ella si fue enfática en que se tenga esa parte, pero ellos no han establecido ese mecanismo, la Unión, lo que hace es un enlace con el banco.

Sería presionar por la página para que se haga.

La regidora Abarca Jiménez comenta que sería importante averiguar en otras municipalidades si se da y ver el mecanismo y que una persona experta vea lo que se necesita.

La Licda. Blanco Meza indica que es que ni siquiera tenemos página web, lo primero es hacerlo y que alguien nos diga cómo se puede proceder.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que por parte del INA hacen ese tipo de cursos, sería buscarlos y que nos ayuden.

La Licda. Blanco Meza dice con relación a este tema, que seguro la señora Alcaldesa la próxima semana puede estar firmando el convenio para hacer el trámite con el sistema del Banco de Costa Rica y así se tenga otra plataforma para el cobro de los servicios e impuestos, ellos tienen los puntos Tucán en todo el país, por lo que es un gran aliado.

Está la cuenta simple, entonces ya se ha hablado con el Contador y la Tesorera, para ver como se establece, es una forma fácil de hacer esos pagos.

Se continúa con la exposición.

Lo que nos preocupa mucho es el tercer trimestre, ya a finales de julio o agosto podemos ver el comportamiento, nos salvamos con la gente que paga todo el año en enero, es una reserva que tenemos.

El regidor Naranjo Blanco indica que según la proyección, el impuesto al parque recibe 18 millones, consulta si todo se invierte en el parque.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que se invierte en todos los parques que administra la Municipalidad, en las Tres Marías, Cuesta de los Perros, play de La Sabana, en San Lorenzo en el parque que de vez en cuando se arregla y en el play de Santa Marta, no solo en el centro, hay una programación, no se da todos los días, pero si cada 15 o un mes.

La regidora Mora Vega consulta si son como 136 millones de colones que no se recaudaría.

La Licda. Blanco Meza aclara que son proyecciones, no es real, es el escenario más crítico, no es que lo que dice es lo que se hace, es el escenario más bajo para poder salir.

A la Contraloría General de la República y al Auditor Interno, son los que les corresponde verificar el cumplimiento.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que tomar acuerdos.

La Licda. Blanco Meza indica que es decidir si se acogen a los 9 meses, que es lo que estamos presentando, y aprobar el plan de moratoria, que es copia fiel de la ley.

El regidor Abarca Cruz considera que podemos hacer un experimento, aprobar por un tiempo y luego volver a ampliar la moratoria, de 3 o 6 meses y así medir el comportamiento.

La Licda. Blanco Meza indica que no sabe si se puede ampliar posteriormente, cree que es un único plan de moratoria.

El señor Vicealcalde comenta que quizá mucha gente está esperando ese plan como la solución, pero si hay que tener mucho cuidado, sabe que se va a cumplir, pero no hay que tener grandes expectativas y hay que ser muy fríos en esto, el que tenía hambre antes de la pandemia, la va a seguir teniendo, el que le debe a alguien le va a seguir debiendo, y es tener cuidado en que no se convierta en un arma de doble filo, se puede convertir en una tarjeta de crédito mal usada, no para la municipalidad.

Cree que los contribuyentes o patentados que han sido responsables, lo seguimos siendo, pero otras personas se aprovechan de cualquier oportunidad para ver que saca, pero es ser solidarios e igual como la municipalidad lo tiene que ser.

Sabe que la Administradora Tributaria tuvo que correr mucho, pero no es tener grandes expectativas que esto va a solucionar.

Habló con el auditor y tiene sus peros al respecto, no sabe si quieren escuchar otro punto de vista.

Se vienen tres meses fuertes, con o sin COVID, entonces que tengan presente eso, que esto no es un plan de alcahuetería.

El señor Presidente Municipal comenta que entiende la posición, en su caso hasta que dio clases de noche en el MEP en Dota, trabajo para la empresa pública, antes solo trabajó para la empresa privada y sabe lo que cuesta hacer dinero, y no es de permitir alcahueterías, le ha costado mucho su dinero, igual que a todos.

Parte de algo, eso hay que venderlo como un paliativo y ayuda pero que al final la persona tiene que pagar, ve gente que hace filas en almacenes para pagar y a la municipalidad le pagan de último, además este gobierno local a ayudado dando diarios, porque se afirma que estamos en crisis, pero insiste que se debe tomar como un paliativo para el comercio que ha sido afectado por las disposiciones del Ministerio de Salud.

Antes de tomar el acuerdo, propone que la Administradora Tributaria nos brinde un informe cada 3 meses para ver cuál es el comportamiento del plan.

El regidor Abarca Cruz comenta que él decía lo de los plazos, por si había oportunidad de tomar varios acuerdos, pero si no hay posibilidad de experimentar con eso.

El señor Vicealcalde consulta a la Administradora Tributaria si tiene el dato de 10 personas que hacen arreglo de pago, cuantos lo cumplen, porque que pasa en el momento en que se incumpla, se corta el beneficio.

La Licda. Blanco Meza manifiesta que una de las recomendaciones del análisis del reglamento de cobro, es el incumplimiento del arreglo de pago, la mayoría de personas que vienen a exonerar tienen que estar al día, entonces, hacen el arreglo de pago y se desaparecen y al año vuelven a hacer lo mismo y la idea es que si incumplen se vaya a cobro.

De 10 personas solo 2 cumplen.

Se habla de alcahuetería, pero esta ley es para los responsables, porque se les exige que deben estar al día, porque tienen que ser contribuyentes responsables.

Se atreve a decir que de los 1100 patentados, un 50% se puede acoger a esta ley, por eso dice que no es mucho el impacto.

El síndico Cordero Fallas comenta que como institución que nos debemos al gobierno, el AyA es una organización gubernamental y ellos en este momento por análisis de personas profesional lo que dan de moratoria son de 3 meses, lo dice con esa idea del regidor Abarca Cruz, con posibilidad de ampliación, porque se obliga al contribuyente a estar al día.

Entonces segunda la idea del regidor Abarca Cruz, que la moratoria no debe de ser muy extensa, máximo 3 meses y luego se amplía, pero si no se puede entonces a los 9 meses.

El regidor Abarca Cruz indica que le gustaría tener la participación del señor auditor interno, para ver cuál es el criterio que tiene.

Se llama al señor Auditor Interno para conocer el criterio.

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú da los buenos días, lástima que no estuvo en la presentación, pero la Administradora Tributaria le pasó el plan de moratoria que establece la ley para ayudar a los contribuyentes; también conversó con el señor Vicealcalde sobre eso y a la Licda. Blanco Meza le hizo algunas observaciones que no sabe si las tomo o no en cuenta, aún así, tiene sus reservas de que tan beneficiosos puede ser esta ley para los contribuyentes.

Talvez la Licda. Blanco Meza explicó que la ley dice que solo aplica a los que han estado al día, si tiene por un lado un beneficio, porque es la gente que se puede acoger, pero es la que paga, entonces hay una parte muy gruesa que es que en la institución existe morosidad, desde su punto de vista lo compara con la moratoria del IVA que funciona similar, que se paga hasta diciembre.

Por otro lado, lo ve conveniente, la gente que es ordenada guarda el dinero y paga en diciembre, es una opción y es buena, pero los que tenemos costumbre de ser buenos pagadores, aunque nos atrasemos, es que se toma la decisión de pagar, porque luego se complica.

La otra parte es que si ven un requisito que piden es una certificación de ingresos, lo hizo ver a la Administradora Tributaria, que él siendo patentado o contribuyente,

solicitar una certificación ronda entre los 25 mil colones en adelante, y si pago 50 mil colones al año por la patente, entonces pago antes de hacer una certificación, es ver que tanto balance lo considera conveniente.

La otra parte es que habla de arreglos de pago, le llama la atención, se habla de 24 meses, no sabe si lo dejo igual.

La Licda. Blanco Meza indica que si lo dejo igual.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que observó la tabla que son 24 meses, y comentó con el Vicealcalde, que cuando se ofrecen plazos largos, se viene por porcentajes, y le preocupa que a todas las personas se le dé tipo polaco y se descontrole, no cree que son tantos casos, espera no equivocarse, pero si llegan 30 o 40 y con 24 meses se puede salir de control, propuso y su recomendación fue que se hiciera por rangos, donde hubiera 2, 3, 4, 5 o 10 , pero de 11-14, 15-20, 21 a 24, porque se calcula un porcentaje de la deuda y se divide en los meses, es hacerlo como banco, al final la administración tributaria lo puede controlar más fácil.

Asociando en la forma que trabaja en los bancos es más fácil, y le preocupa el control.

Con relación a esta ley, tienen que presentar la administración la moratoria y ustedes tomar un acuerdo si se acogen o no, con esta ley si hay un artículo interesante y el día que estuvimos con el Contador que hablo del ahorro que se tiene en varias cosas, como en SICOP, y le parece interesante que se habla de que a los proveedores locales se les da como un certificado digital, entonces nosotros sabemos que mucho de los recursos que la Municipalidad saca por contratación administrativa se van a otras instituciones, le parece que esta ley dice que hay que afinar el lápiz y tratar de ver si la municipalidad llama a las personas y contratistas y los mete a esos sistemas, y no es fácil pero sirve para reactivar la economía.

La ley habla que la Contraloría General de la República y el Auditor Interno, nos piden hacer un programa de fiscalización extraordinaria, y esta ley hay que desmenuzarla articulo por articulo y ver que le corresponde fiscalizar.

El señor Contador explico que hay que girar porcentajes, entonces él se enfoca en eso, retomando el punto de la moratoria, esos son los comentarios.

El señor Presidente Municipal indica que con la Administradora Tributaria se tocó el punto de los 24 meses, también que las patentes pueden ser suspendidas por 12 meses.

El Lic. Vargas Navarro comenta que la ley establece que las patentes pueden ser suspendidas por 12 meses, y le parece que no es viable para todos si yo soy dueño del local y me dicen que van a suspender la licencia yo le digo que sí y termino el contrato, y yo no voy a guardar 12 meses el espacio si no me paga, entonces si una persona tiene problemas, dice que entonces lo que hace es eliminar, y si el negocio vuelve a retomar este bien, si yo tengo un lugar donde yo alquilo locales, entonces si me sirve ajustarme porque si llega una persona lo alquilo y activo la patente, así que le queda sus reservas.

Son menos las personas que son dueñas de locales que los que alquilan, entonces siendo dueño de local yo le digo que se suspenda, pero si quiere el espacio me lo paga, son puntos de vista de que tan funcionales son.

En patentes la mayoría están atrasados, debería de ser al contrario, y ese aspecto en lo que dice la ley, en lo personal es ver que tan funcional es.

El señor Presidente Municipal indica que le preocupa el tema del control y que tan funcional es este plan.

La regidora Mora Vega comenta que la Administradora Tributaria expuso que de todos los puntos de los requisitos, se puede tomar uno y como patentada haría la declaración jurada, porque no tiene algún costo.

El Lic. Vargas Navarro comenta que sería interesante ver el artículo, dentro de lo que vio, no vio que era opcional, vio que tenía que aportar la certificación de ingresos, pero puede que esté equivocado.

La Licda. Blanco Meza lee textualmente el artículo, donde se dice que puede presentar cualquiera de los documentos.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que entonces si se puede hacer.

El señor Presidente Municipal da las gracias por las apreciaciones, lo vamos a seguir llamando con más regularidad.

Muchas gracias a la Administradora Tributaria por el tiempo.

Propone los acuerdos de la amnistía y otro que cada 3 meses la Administración Tributaria nos dé un informe de cómo se está ejecutando y llevar un control.

El regidor Abarca Cruz comenta que analizando los escenarios, al final no es tanto los beneficios que se le da a la comunidad, así que considera que se puede aprobar por 6 meses.

Los señores regidores están de acuerdo en que 6 meses son suficientes para llevar a cabo este plan.

La regidora Mora Vega manifiesta que ella creía que esa moratoria era para traer a los que deben, pero son para los que están al día y considera que probablemente si se vayan a acoger porque pueden.

La regidora Abarca Jiménez comenta que es una oportunidad para hacer promoción, y que se visualice eso, y está de acuerdo que sea a los 6 meses el plan.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que en términos, es lo que dice la ley y hay que dar la oportunidad de quien quiera acogerse, es buen negocio para la municipalidad, porque se vio lo que recibe si todos cumplen, al final todo sirve.

Siente que 6 meses es un tiempo prudente y si verdaderamente se cumple, se controla bastante la situación que es la preocupación del auditor y así dar la oportunidad al patentado que hoy tienen derecho.

La señora Vicepresidenta indica que de igual manera está de acuerdo con los 6 meses, y se ve que es sufete para que hagamos la moción en ese sentido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #1: Se aprueba el Plan de Moratoria presentado por el Departamento de Administración Tributaria, de acuerdo con el artículo 15, del Decreto**

**Ejecutivo 9848, Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19.**

**El plazo que se aprueba dicho plan es por un periodo de 6 meses, a partir de notificado el acuerdo.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

**ACUERDO #2: Se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos un informe cada tres meses (al mes 3 y al mes 6), relacionado al comportamiento del Plan de Moratoria del artículo 15, del Decreto Ejecutivo 9848, Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19.**

**Así mismo, se solicita modificar los montos a recaudar por el período de los 6 meses que se va a contar con dicho plan, y presentarlo a este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 004-2020, del veintiocho de mayo del dos mil veinte, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El señor Presidente Municipal considera que se puede incluir dentro de la moción de la declaratoria del Cantón libre de discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, que se pueda incluir que somos un cantón libre de discriminación por temas religiosos y de raza, se ha dado mucho seguimiento a lo que pasa en Estados Unidos, de como un policía asesino a una persona en la vía pública, ha visto las manifestaciones que hay y son miles de personas manifestándose por esta situación y el asunto se multiplica a otros países. La sesión pasada comentaba que Estados Unidos tiene una doble moral, que a los negros los siguen discriminando y este crimen fue por eso, es grave porque se violentan todos los derechos humanos de una persona.

La Presidenta de Bolivia destituyo a un Ministro por una frase racista.

Viendo eso, pensaba que en la moción se pudiera incluir eso, que el cantón es libre de discriminación por credo religioso y por el color de piel, ya que lo dejo muy preocupado ver eso que paso en Estados Unidos, solo falta que empiecen a agredir latinos.

Esto del racismo es muy recurrente y por eso trae la propuesta, es algo que quiere plantear con toda la buena intención, es algo que lo pensó y quiere escuchar la opinión de todos, somos un cuerpo colegiado.

La regidora Quesada Blanco comenta que le parece bien, ya que por todo esto que pasa, sin embargo, son declaratorias parecidas, pero son diferentes, el racismo se da por el color de la persona y la xenofobia por la nacionalidad.

Así que cree que se deben de separar las declaratorias, porque son cosas diferentes y unir todo eso haría que no se le dé la atención a cualquiera de las dos.

Está de acuerdo, pero que las mociones sean separadas y que dentro de la administración tengamos claro que tenemos que comunicar este tipo de acuerdos y que a la hora de hacerlo se comunique por separado.

El regidor Abarca Cruz comenta que el tema de la moción es entendible y que ya estaba orientada sobre esta particularidad, a nivel de la población, sin querer menos presionar la opinión, pero si jugamos de algo que no somos, quisimos de alguna manera que no se viera solo el tema de la orientación sexual y todo lo que está expuesto.

No es que queremos maquillar la moción metiendo otra parte de la sociedad que está siendo maltratada como el color de piel y el tema de los extranjeros, pero viendo el fondo es diferente la posición, lo que sí es importante es decir al cantón, que no solo defendiendo una parte a esa minoría, sino a todos los demás, ese es el fondo del asunto, le parece que está bien otra moción y hacerlo separado.

Como se da a conocer la primera, dar a conocer la segunda, que las dos son importantes, no solo son los ciudadanos de Costa Rica, sino del mundo, tanto vale una como la otra, y de acuerdo con el señor Presidente Municipal que se tiene que retomar en otra moción, y si hay que decir las explicaciones, es saber para poder explicar, ya que es de conciencia y conocimiento.

La señora Vicepresidenta manifiesta que ella opina igual, que debe de ser dos mociones aparte, para darle la importancia a cada uno por separado.

La regidora Quesada Blanco comenta que si se va a hacer, ella puede redactar una moción y que quede bien fundamentado, ya que, si queremos dar a la población una declaratoria, y aparte de ir acompañado de un acuerdo, también es tener la política que nos diga que hay que hacer para evitar este tipo de cosas, es tener otra política y dar la pauta, no es solo hacer la declaración por hacerlo.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que si en la parte de la política si se puede recoger todos los temas, las mociones son diferentes, y que salga una sola política.

La regidora Quesada Blanco indica que ella lo haría separado.

La regidora Mora Vega comenta que viendo la moción, en el artículo 7 está todo en conjunto, cree que abarca todo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que ese artículo es con todo, pero la posibilita es con identidad sexual, entonces se tendría que ser más profunda y se puede contactar a un grupo que existe a nivel nacional y que nos den un enfoque más amplio.

El señor Vicealcalde indica que él no estaba presente en el momento en que presentaron la moción y le parece bien, si tiene sus peros en otras cosas en que se tiene que tener cuidado y algunas veces en aras de unir términos dividiendo, cree

que la moción merece en tiempo y contexto su momento en la historia, sin embargo, una vez, no comparte que sean políticas separadas, ya que al hacerlo estamos segregando, además, considera que estos grupos que existen y que nos dice la regidora Quesada Blanco que nos puedan ayudar.

Despacio porque tenemos prisa, es hacer bien estas políticas, porque si se avanzó mucho civilmente, pero aún falta mucho.

Es buscar esa integración de todos los puntos en común.

Respeto la opinión del señor Presidente Municipal sobre lo que pasa en Estados Unidos, pero esa doble moral donde defendemos al negro de Estados Unidos y no al de Costa Rica, dado que la Asamblea Legislativa dijo un minuto de silencio por eso, pero no por los ambientalistas o indígenas que asesinaron, él es un invitado con palabra aquí, pero cree que primero mis dientes y luego mis parientes, debemos de iniciar por casa.

Lo que dice la regidora Quesada Blanco, que se mantenga la moción en su contacto y la política de integración debe de ser más unido y con los especialistas de cada tema.

El señor Presidente Municipal comenta que él tiene que dar clases sobre derechos humanos y entiende el contexto de lo que han sido las luchas, muchos de los artículos que se recogen parten de esa lucha que inicio con el emperador Persa Ciro el grande, particularmente cree que las luchas por los derechos humanos nunca terminan y en el caso de las personas de color siempre van a tener que seguir luchando debido a la intolerancia de muchas sociedades

Si le molesta lo de los indígenas nuestros, que la Asamblea Legislativa es permisiva, y que pasa algo en Estados Unidos y todos se alarman, y si lleva razón el señor vice - alcalde primero estamos nosotros.

La Constitución Política en su artículo 1 dice: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural", esos somos nosotros, nos formamos a partir de los jamaiquinos que llegaron a construir el ferrocarril al Atlántico y otros grupos, ese es nuestro país, le parece que en el ambiente de este Concejo existe el espíritu de crear una política que incluye a todos, y es lo más sabio y correcto, y separar las mociones.

La señora Alcaldesa decía en la sesión pasada que algunas personas se quejaban de los extranjeros que llegan al Cantón y eso no puede ser.

El señor Vicealcalde manifiesta que cree que todo hay que redactarlo bien ya que queda tiempo, el termino de derechos humanos es muy amplio, que se tomen el tiempo de la redacción de la moción e incluir a todos, no es solo del color, hay de todo tipo de situaciones.

El regidor Abarca Cruz recuerda por los mismos indígenas que no podemos incluir, si podemos, pero sería más interesante que todos queden, tienen que quedar nuestros propios indígenas, aunque tienen su ley, pero es empezar a tratarlos como se llaman, por lo general se le llama indios, y su hija se enoja cuando llaman a los

cogedores de café indios, y aquí no hay indios, son aborígenes, y desde ese punto es ir empezando a educar a la población.

Ya que el tema esta grande es incluirlo a todos, que el señor Presidente Municipal lo haga y que la regidora Quesada Blanco que es experta le ayude para que se redacte una buena moción, y la política que sea una sola y dedicarle tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 004-2020, celebrada el 28 de mayo del 2020.**

**Se aprueba con 5 votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La señorita Daniela Gutiérrez Valverde, regidora suplente, envía su justificación de la no asistencia a la sesión del día de hoy 4 de junio, por motivos de fuerza mayor.
2. El señor Henry Ureña Bonilla, regidor propietario, justifica su ausencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, el día jueves 4 de junio del 2020, por motivo de encontrarme laborando en horario lectivo del C.T.P. San Pablo de León Cortés; así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la ley No.8422 y No. 6227.
3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-031-2020, indica lo siguiente: "Se procedió a la revisión del proyecto de Ley No. 21 635, denominado "Creación de la Oficina del Adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades", y al respecto se puede manifestar: El proyecto de Ley lo que pretende es adicionar un artículo 13 bis al Código Municipal, con el fin de crear la oficina del Adulto mayor y de personas en situación de discapacidad. El proyecto busca darle una mejor calidad de vida al adulto mayor y a las personas en situación de discapacidad, lo cual es muy bueno, sin embargo, si lo análisis desde el punto de vista presupuestario, las Municipalidades como la nuestra que son tan pequeñas no tienen la capacidad para cumplir con la obligación de crear una oficina y contratar personal para que se encargue de la misma. En consulta realizada al Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, coincidieron que el país esta pasando por una crisis financiera, en el caso de la Municipalidad los ingresos han bajo, por lo que se considera hasta irresponsable proponer la creación de más plaza aumentado el gasto corriente y de una forma obligatoria. Hay instituciones específicas del Gobierno que tienen

estas competencias como lo es Conapdis y CONAPAM, lo que provocaría una duplicidad de funciones y actualmente se pretende que esto no se de en el sector público. En el caso de las Municipalidades, se le da un porcentaje del presupuesto a CONAPDIS, por lo que, si existe apoyo a esta población, sin embargo, con esta propuesta el presupuesto se limitaría a gastos administrativos de la oficina y no así a cumplir con el fin que es darle una mejor calidad de vida al adulto mayor y a las personas en situación de discapacidad.”

El señor Presidente Municipal manifiesta que no esa de acuerdo, nosotros transferimos presupuesto para estas organizaciones.

El regidor Abarca Cruz comenta que hay muchas instituciones, pero el problema es crear la legislación sin crear herramientas o fuentes de financiamiento, es fácil obligar, pero el cumplimiento es otra cosa.

El tema no es que o sea importante, es que el momento el complicado, si existe 2 organizaciones, la CONAPAM y CONAPDIS, y cada una tiene su ley, porque no hacer convenios con las Municipalidades, el espacio físico puede ser negociado, pero no obligar ni comprometer las finanzas de una municipalidad como esta y otras más como la de la región, pensar que estas instituciones tengan una representación a nivel regional.

El señor Presidente Municipal indica que la Municipalidad tiene un proyecto para los Adultos Mayores, ya estamos dando un paso muy importante en relación al apoyo del adulto mayor, tenemos la COMAD en la cual podemos generar políticas y buscar apoyo para las personas con discapacidad, en ese sentido nosotros hacemos gestión, lo que pasa es que decir que se va a contratar, de donde; que es importante sí, pero cree que todo a tiempo y este no lo es.

La regidora Abarca Cruz manifiesta que el tema es que todas las ideas quedan en el aire, no sabe si esta comisión se pueda sentar con los actores que tengan otras instituciones, así pueden hablar y plantear algo, y que el Concejo apadrine, puede salir una propuesta linda.

La comisión que junte a estas instituciones y propongan la oficina regional o lo que corresponda y que haya una respuesta.

Hay muchos sectores que se tienen que atender, pero desde la casa algo se va haciendo, es ver que se puede hacer desde lo local no presionar el tiempo, pero ir poco a poco.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú está en contra del proyecto de ley N° 21.635 denominado “Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades”, esto por cuanto el proyecto de Ley lo que pretende es adicionar un artículo 13 bis al Código Municipal, con el fin de crear la oficina del Adulto mayor y de personas en situación de discapacidad. El proyecto busca darle una mejor calidad de vida al adulto mayor y a las personas en situación de discapacidad, lo cual es muy bueno, sin embargo, si se analiza desde el punto de vista presupuestaria, las**

**Municipalidades como la nuestra que son tan pequeñas no tienen la capacidad para cumplir con la obligación de crear una oficina y contratar personal para que se encargue de la misma. Así mismo, el país está pasando por una crisis financiera, en el caso de la Municipalidad de Tarrazú los ingresos ha bajo, por lo que se considera hasta irresponsable proponer la creación de más plaza aumentado el gasto corriente y de una forma obligatoria. Hay instituciones específicas del Gobierno que tienen estas competencias como lo es Conapdis y CONAPAM, lo que provocaría una duplicidad de funciones y actualmente se pretende que esto no se de en el sector público. En el caso de las Municipalidades, se le da un porcentaje del presupuesto a CONAPDIS, por lo que, si existe apoyo a esta población, sin embargo, con esta propuesta el presupuesto se limitaría a gastos administrativos de la oficina y no así a cumplir con el fin que es darle una mejor calidad de vida al adulto mayor y a las personas en situación de discapacidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Depto. de Desarrollo Urbano, envía copia del oficio DCU-102-2020, dirigido al Sr. Daniel Brenes Arroyo, Encargado de UCTOT, INVU y al Ing. Agr. Renato Jiménez Zúñiga, MES, Jefe, Depto. de Servicios Técnicos, INTA, donde hace la siguiente consulta:
- "1. El Cantón de Tarrazú carece de plan regulador y se ubica fuera del área de la GAM. Señalo un caso concreto del cual está en trámite para uso de suelos para construcción de bodegas, materias y la maquinaria de la Unidad Técnica Vial y del Acueducto Municipal.*
- 2. El Departamento de Desarrollo de Control Urbano, recibe solicitud de uso de suelos, por parte del Departamento de la Unidad Técnica Vial, para construcción de bodegas, material y guardar la maquinaria tanto del Acueducto Municipal como de la Unidad Técnica Vial, trámite interno Municipal, en propiedad con plano de catastro SJ-219999- 2020, ubicado en el distrito 1º, del cantón de Tarrazú. Ya que se está realizando el proceso de solicitar a la Contraloría General de la República, la aprobación para la compra del terreno.*
- 3. En vista de que se recibe por parte de ustedes el oficio DU-UCTOT-118-2020, procedo a realizar una descripción de las características del terreno y de su entorno.*
- 4. Características del entorno del terreno: a. Se ubica aproximadamente a 100m. de la ruta nacional que conecta los cantones de León Cortés con Tarrazú, en donde se ha presentado un desarrollo urbanístico importante, Liceo, CoopeSantos, Hogar de Ancianos y comercios importantes, esta propiedad también está a 80m. de calle pública Municipal, como se aprecia en el plano de catastro SJ-2199979-2020.*
- b. La propiedad se ubica frente a servidumbre agrícola, en colindancia noreste y sureste, el ancho de la servidumbre agrícola corresponde a 14.00m. de ancho y se cuenta con los servicios de agua y luz.*

*c. El plano de finca Madre, del cual se realizó esta segregación, se ubica frente a ruta Nacional, se realizó anteriormente otra segregación frente a ruta nacional. Área segregada del plano de finca madre, frente a ruta nacional.*

*Ubicación del lote, SJ-2199979-2020, dentro del plano de finca madre, lote de la consulta. Consulta:*

*1. ¿Por las características antes descritas, se considera por parte de ustedes, terreno agrícola, el terreno cuenta con todos los servicios de agua y luz y actualmente no tiene cultivos?*

*2. ¿Por las características antes descritas, del lote y del entorno y de la necesidad Municipal de adquirir este terreno, se debe de contar con la aprobación del MAG o del INVU, en caso de que se requiera la aprobación de ustedes, cuál es el debido proceso a este trámite? Adjunto plano de catastro SJ-2199979-2020 y plano de catastro de la propiedad de la consulta.”*

5. La Licda. Guiselle Cerdas Quesada, Directora de la Escuela León Cortés Castro y Daniel Sánchez Vega, Vicepresidente de la Junta de Educación, mediante el oficio DRELS-ELCC-OF-054-2020, da respuesta al oficio SCMT-267-2020 con fecha del 22 de mayo del 2020. La Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro y la Dirección les informa que el proceso de construcción y de remodelación de la Escuela León Cortés Castro está en el proceso de subsanes del tercer grupo (9 empresas concursando) de las diferentes constructoras participantes que ofertaron mediante carteles de licitación. En este momento se está en espera de información por parte de la DIEE, donde indiquen la empresa que cumple con los diferentes requisitos. Una vez finalizado este proceso, se le hará llegar a la Junta de Educación la recomendación de la empresa ganadora para continuar con la adjudicación e iniciar las gestiones de la construcción de la escuela.
  
6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-030-2020, indica lo siguiente: “En vista del acuerdo número dos de la sesión ordinaria 004-2020, referente a la Junta Vial, procedo a indicar: El Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, No.40138-MOPT, en su artículo 10, en lo que interesa señala: “Artículo 10.- Funcionamiento: Los miembros de la Juntas Viales, una vez juramentados por el Concejo Municipal, se desempeñarán **por un período de cuatro años** y podrán ser reelectos, siempre y cuando ostenten la titularidad del puesto al cual representan. Si en algún caso venciera el período de alguno de los miembros, se nombrará al sustituto, en un plazo no mayor a un mes, por el plazo que le hubiese correspondido a su predecesor. Será causal de destitución de los miembros, el incumplimiento de sus deberes o la ausencia injustificada a tres sesiones

consecutivas o seis alternas en el plazo de un año calendario. (...)” (lo resaltado no es del original).

Los nombramientos de los miembros de la Junta Vial son por cuatro años, el reglamento no establece que los mismo se puedan extender por más tiempo, en este caso no se podría extender el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, transcurrido los cuatro años su periodo vence y su participación después de este plazo no tendría validez. Si no hay forma de realizar el nombramiento cumpliendo con las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, habría que esperar si se toma alguna regulación al respecto por la Emergencia Nacional que se está viviendo.”

El regidor Abarca Cruz indica que hay una prórroga aprobada por la Asamblea Legislativa, está aprobada en primer debate, se habla que se tiene una prórroga durante un año más.

El regidor Naranjo Blanco secunda lo indicado por el regidor Abarca Cruz, es esperar el segundo debate.

Hay total anuencia por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú para que la junta vial no se vea obstaculizada en su labor.

El señor Presidente Municipal indica que lo mejor es esperar a que este aprobado en segundo debate.

7. La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, en atención a solicitud hecha por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, para la realización de una Asamblea Extraordinaria de Asociaciones de Desarrollo, para el nombramiento de los representantes propietario y suplente de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú. Nos permitimos transcribirles el acuerdo N° 01, estipulado en el artículo VI, de la sesión ordinaria N° 168, celebrada el día 28 de mayo de 2020, que dice lo siguiente: Se le solicita muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, realizar una prórroga de 6 meses en los nombramientos como propietario y suplente de los actuales representantes de las Asociaciones de Desarrollo en la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú. Esto debido a que por la situación vivida por la pandemia sanitaria del COVID-19 nos impide realizar la asamblea en la fecha que el Concejo nos ha propuesto, ya que, en las diferentes Asociaciones la mayoría de los miembros son personas propensas al riesgo de contagio, por ser adultos mayores o con enfermedades crónicas vulnerables y también, está la situación de que el Ministerio de Salud tiene prohibidos eventos de concentración de más de 30 personas. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

Los señores regidores comentan que tiene que esperar a que el proyecto sea aprobado.

En vista de que este proyecto de ley fue aprobado en primer debate, que sucede con la representación.

El regidor Abarca Cruz comenta que considera que es dar tiempo a que este aprobado en segundo debate y se hace la consulta a Unión Nacional de Gobiernos Locales, si la representación de la unión cantonal permanece en el tiempo de acuerdo a la ley.

El señor Vicealcalde manifiesta que no sabe si en esa carta viene el nombre de las personas que estaban, por lo que cree que es importante que especifiquen el nombre.

- 8.** La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, transcriben el acuerdo N° 2, estipulado en el artículo VI, de la sesión ordinaria N° 168, celebrada el día 28 de mayo del 2020, que dice lo siguiente: Les solicitamos muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, aceptar como miembro de la Comisión Municipal de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a la señora María Isabel Mora Vargas, cédula 105460131, para que represente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Tarrazú, en este importante comité municipal, y así mantener un contacto más directo con las Asociaciones Comunales. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Se traslada acuerdo N 2, tomado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, en sesión ordinaria N° 168, celebrada el 28 de mayo del 2020, a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, esto por cuanto, solicitan aceptar como miembro de la Comisión Municipal de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a la señora María Isabel Mora Vargas, para que represente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú.**

**Al ser competencia directamente de la señora Alcaldesa dicho tema, es que se traslada para que sea analizada y pueda brindar la respuesta correspondiente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales informa que para llevar a cabo la audiencia virtual, representes a los programas que ellos tienen, de acuerdo con las fechas propuestas por parte de este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se indica que queda para el 18 de junio del presente año, a las 10 a.m. Los señores regidores comentan que están de acuerdo en dicha fecha.

- 10.** El departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-P-S-061-2020, remiten informe – camino conocido como Calle Hermes, Distrito de San Marcos, para solicitud de proceso de lesividad ante el Contencioso Administrativo, en el por tanto indican:

1. *El estudio técnico social del camino conocido como Calle Hermes, revela que es un camino que tiene un Índice de Vialidad Técnico Social de 15%. Por las condiciones antes descritas pueden considerarse que este camino no es prioritario para ser Declarado Camino Público debido como parte del Inventario de la Red Vial Cantonal, al no ser de interés público para el Departamento de Gestión Vial.*
2. *Según los planos identificados, el camino aparece como servidumbre. Por error fue codificado en el año 2007 cuando realizaron el inventario de caminos del Cantón de Tarrazú, al realizar la actualización en el año en curso se percata de esta situación de que este camino debe ser descodificado; debido a que el código aplica solamente para caminos públicos y este código no genera publicidad.*
3. *En el plano SJ-918462-2004, se indica que la propiedad 278599 tiene acceso por una servidumbre de paso 355.50 metros de largo y 5.00 metros de ancho, el cual es modificado por el plano SJ-2121618-2019, en donde le cambian la naturaleza a la servidumbre por camino público.*

*Por lo anterior, se solicitó al Concejo Municipal realizar el procedimiento respectivo para proceder a la nulidad del Plano Visado No. 1-2121618-2019. El Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-2019 el veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, toma el acuerdo #12, indicando que se acuerda iniciar un proceso administrativo cuya finalidad es recaudar los hechos y eventualmente declarar la nulidad absoluta del acto de visado.*

*Según procedimiento se convoca a las partes y se notifica a los propietarios de la Resolución emitida por el órgano administrativo, quienes respectivamente acuden a una audiencia, solicitan copia del expediente para dar seguimiento al caso.*

*En respuesta a la solicitud realizada a la Procuraduría General de la República, en oficio MTSC-047-2020 de 10 de febrero del 2020, mediante el cual se remite el acuerdo del Concejo Municipal No. 3, tomado en la sesión ordinaria No. 193-2020 de 6 de febrero de 2020.*

*En dio acuerdo se solicita que el órgano técnico jurídico emita el criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (no. 6227 de 2 de mayo de 1978), a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del visado municipal del plano catastrado no. SJ-2121618-2019, consecutivo VC-4832018.*

*Por lo anterior, una vez realizada la revisión del caso; y explicado los criterios la Procuraduría llega a una resolución y considera que no es posible emitir criterio, por lo que no aprueba la nulidad del plan indicando que "La nulidad alegada no resulta evidente y manifiesta para poder ser declarada en la vía administrativa de conformidad con el artículo 173 de la LGAP".*

*Por lo antes expuesto, en conversación con la Licda. Rosaura Cordero, abogada municipal, indica que el Honorable Concejo Municipal puede tomar*

*una decisión que permita iniciar con el proceso de Lesividad ante el Contencioso Administrativo, para que por medio de ese proceso se declare la nulidad del plano que indica calle pública.*

*Sin embargo, según todo lo anterior el Departamento de Gestión Vial solicita al Honorable Concejo Municipal realice la descodificación del Camino conocido como Calle Hermes, código 105-069, ya que como se indicó la ruta no cumple con las características mínimas para ser Calle Pública Codificada ante Planificación Sectorial del MOPT.*

El señor Presidente Municipal manifiesta que se tomó la molestia de ver dicha calle y no tiene las características, la acera de Santa Cecilia está dañada, hay partes en donde no hay acera y en gran medida por aguas que la han ido erosionando y esa calle, la acera no existe, no dice que sea por un tema de agua, puede ser por los carros, pero son factores que se unen, y si se requiere de la presencia de la ingeniera.

El regidor Abarca Cruz indica que él no va a levantar la mano solo diciendo que me dijeron, considera que se debe de tener los elementos para tomar la decisión.

El señor Presidente Municipal comenta que igual, cree que se deben de tener todos criterios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos el criterio legal del oficio MT-G-M-P-S-061-2020, emitido por el Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, donde presentan el informe – camino conocido como Calle Hermes, Distrito de San Marcos, para solicitud de proceso de Lesividad ante el Contencioso Administrativo y la descodificación de dicho camino, con el código 105-069, ya que indican que no cumple con las característica mínimas para ser Calle Pública Codificada ante Planificación Sectorial del MOPT.**

**Por lo que se solicita su criterio legal para el día jueves 11 de junio del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #7: De acuerdo con el artículo 40 del Código Municipal, es que se convocan a las siguientes funcionarias, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para tratar el tema, del cual el Depto. de Gestión Vial Municipal de Tarrazú remitió a esta Honorable Concejo Municipal, relacionado al traslado del informe – camino conocido como Calle Hermes, Distrito de San Marcos, para solicitud de proceso de Lesividad ante el Contencioso Administrativo y la descodificación de dicho camino, con el código 105-069, ya que indican que no cumple con las característica mínimas para ser Calle Pública Codificada ante Planificación Sectorial del MOPT:**

- **Ing. Yenifer Mora Mora, encargada Depto. Gestión Vial**
- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal**

**Se les convoca para el día jueves 11 de junio del presente año, a las 8 a.m.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Ing. Mauricio Sojo, de CONAVI, poder dar seguimiento al proyecto de mejoramiento de la acera y manejo de aguas pluviales, en el sector de Santa Cecilia, ruta 226, ya que en la actualidad la acera está en mal estado, provocando preocupación para esta Corporación Municipal, dado que este año, están previendo precipitaciones fuertes que afectaran nuestro Cantón.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno y la señora Daniela Fallas Porras, secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, indican que como es de conocimiento de dicho Órgano Colegiado, en días pasados estuvimos trabajando bajo la modalidad de teletrabajo, sin embargo, el plazo establecido fue hasta el 29 de mayo del presente año. A partir del 01 de junio estamos laborando presencialmente y pretendemos solicitar la debida aprobación de seguir laborando bajo la modalidad de teletrabajo 3 días a la semana y 2 días presenciales. Nos permitimos solicitar su aprobación para que a partir del día de mañana y hasta el 26 de junio del presente año trabajemos bajo dicha modalidad, en el entendido de que tenemos claridad de que en cualquier momento puede ser suspendido dicho contrato.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Que mediante el decreto ejecutivo N° 42227-MP-S, el Gobierno de la República de Costa Rica, declaró estado de Emergencia Nacional, por la situación provocada por la enfermedad COVID-19, manteniendo el estado de alerta amarilla, e implementando lineamientos para el teletrabajo, mediante la directriz N° 073-S-MTSS del señor Presidente de la República, Ministro de Salud y Ministra de Trabajo y Seguridad Social.**

**Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú hemos adoptado medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.**

**Por lo que se le autoriza al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú y a la sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, a trabajar mediante el teletrabajo, esto porque cumplen a cabalidad con el puesto de teletrabajables.**

**Se solicita firmar debidamente el contrato, donde se indicará el debido horario, entre otros puntos de importancia y entregarlo a la encargada del Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

El señor Presidente Municipal comenta que el código municipal dice que las 2 personas de juventud, el cual se tiene que nombrar en asamblea liderada por el comité de la persona joven, pero si no se puede hacer la asamblea le corresponde al Concejo nombrar, esto es nuevo, está en el código municipal a partir del artículo 174, inciso d) que dice: " dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.", por supuesto, se tiene que respetar el tema de la paridad de género.

Por lo que tenemos este mes para comenzar a preparar todo.

Se llama al joven Jesús Cordero Naranjo, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el código recibió reformas en el 2018 y se tiene que aplicar en este período y resulta que los comités de deportes se nutren de 2 personas más, y son jóvenes que están entre los 15 y 18 años, y se debe de hacer una asamblea de las organizaciones juveniles y debe de ser convocada por el comité de la persona joven, estamos a un mes para empezar con el tema del nuevo nombramiento, necesitamos el concurso del comité de la Persona joven, ustedes podrían hacer la convocatoria, buscar esas personas, y traer al Concejo el nombre de las personas, de parte de él hay muchas dudas, ya que hacer asambleas está complicado, depende se puede hacer virtuales, esta reforma no está en el reglamento y trae un acuerdo para que se incluya en el reglamento y la abogada haga la reforma, pero si tenemos esa situación, entonces cree que se tiene que manejar involucrando a la administración, concejo y ustedes.

El joven Cordero Naranjo da los buenos días, para que le quede claro, es que nosotros como comité debemos de hacer la convocatoria, pero que tipo de perfil solicitan, solo la edad, que han participado en otra organización similar, o como sería.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no se indica, únicamente dice la edad, pero puede ser que les guste participar en temas de deporte.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que el código municipal solo habla de edad, pero ustedes pueden definirlo.

El señor Presidente Municipal comenta que ha pensado en organizaciones como iglesias, guías y scouts, Cruz Roja, etc.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que estas representaciones que indican, todos tienen representación en el comité, no sabe si es pedir un nombramiento.

La regidora Quesada Blanco indica que la señora Melanie Ramírez le puede ayudar con la lista de los grupos.

El señor Presidente Municipal comenta que no es solo para el comité central, también para los comités comunales de deportes que deben de cumplir con este nuevo nombramiento.

Eso es lo que la ley indica, quisiera que Jesús haga un sondeo entre los grupos, para que fueran trabajando ese tema y cuando llegue el momento nos diga si hay interesados.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el artículo 174, inciso d), del código municipal, no es amplio, es genérico, y son todas las organizaciones juveniles y los participantes en los juegos nacionales. El procedimiento puede ser variado, pero es formar un padrón de gente interesada.

Puede ayudar a coordinar en San Carlos y hablar con el comité comunal, ya que es poco la organización, además consultar si el Ministerio de Salud permite hacer asambleas de más de 30 personas, sabe que menos de 30 personas si se puede hacer, pero más no.

El regidor Naranjo Blanco comenta que es aportar, que es jóvenes entre 15 y 18 años, pero se requiere que haya disponibilidad de tiempo, a veces el fracaso es el perfil, que buscamos mucho y no tienen disponibilidad de tiempo.

La regidora Quesada Blanco sugiere que se haga una convocatoria abierta, ya que tiene que ser elegida por las organizaciones y no parte de, no sabe si por la página del Facebook se pueda hacer y que sea abierta.

El joven Cordero Naranjo indica que lo que podríamos hacer es mandar carta a estos grupos, pero consulta si estas personas no pueden pertenecer al comité de la persona joven.

El señor Presidente Municipal comenta que el código no dice que no se pueda.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que es que sabe que hay gente que pueda estar interesada.

En el concejo anterior se habló de las elecciones de la persona joven, hacerlo más abierta, ya que hay una chica que no sabía mucho sobre el estar, solo la nombraron la institución que correspondía, ya que cuesta que funcione.

Este año se tuvo un recorte pequeño del presupuesto de 300 mil colones, el problema es para que lo tenemos presupuestado. que por las situaciones actuales no se van a poder realizar, así que se invierte menos de la mitad para un programa con Coopesantos y Coopetarrazú, que es apoyo a la cultura, es un programa en vivo con artistas a la zona, igual con gente que trabaja en producción audiovisual y diseño gráfico, es como un tipo festival para hacerlo televisado con artistas de la zona y de afuera, pensando en las dinámicas que tenemos actualmente.

Pensado en iniciativas, y quiere impulsarlo, pero cuesta por eso, es el emprendedurismo joven y la fuga de talentos y al final todo refuerza la política de persona joven, que no está clara, y se dijo sobre redactarlo y si es importante sobre la política especial.

El señor Presidente Municipal consulta si tiene machote de la política.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que se habló con los de la UCR para que nos ayuden, pero no tenemos un machote.

El señor Presidente Municipal solicita que lo consiga para reunirnos con la comisión jurídica y trabajar el tema.

Que nos ayude y cuando tenga información que nos lo haga saber.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que existe un plan de juventud rural y les puede ayudar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con fundamento en los artículos 174 inciso d), 175 y 178 del Código Municipal, se solicita muy respetuosamente, al departamento legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, incluir dentro del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú lo concerniente a la inclusión de las dos nuevas personas de la población joven (15 a 18 años) que pasan a formar parte de este comité y los comités cantonales de deportes y recreación, a partir de las reformas que sufrió el Código Municipal en el 2018 y de esta manera poder garantizar la debida participación de los jóvenes en estos comités.**

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión de seguridad: la regidora Quesada Blanco informa que el lunes se reunieron, el síndico Cordero Fallas quedó como presidente y ella como secretaria, también estuvo presente la regidora Mora Vega.

Discutimos acerca de la importancia de traer a la Fuerza Pública, se trajeron varios temas que queremos que aprueben para que sea trasladado al Comandante Evelio Quirós Angulo, y procede a leerlo:

- Manejo de cámaras,
- Migración, y que medias está tomando
- Los protocolos de atención
- Mecanismos de acercamientos a comunicados y mecanismos de comunicación al cantón

Y que den asesoría o taller al tema de seguridad y legislar mejor, ya que en este momento estamos atados a lo que dicen y no tenemos conocimiento para poder actuar.

La regidora Abarca Jiménez consulta que temas ve la comisión de seguridad.

El síndico Cordero Fallas indica que es una comisión nueva.

El regidor Abarca Cruz comenta que el tema de seguridad es complicado y es a nivel nacional, esta medito en comisión regional de la parte occidente de Cartago, ya que

esta dividió en dos, la delta 45 pertenece a ese sector, para que vean lo complicado, en cuanto a insumos, la Fuerza Pública tiene 5 patrullas, y hay 3 varadas, hoy había reunión en San Carlos y no pueden ir, porque no tienen como ir.

Ante la gran situación que vivimos de la llegada de extranjeros, estamos con las manos atadas, la Fuerza Pública lo que puede hacer a través de las denuncias es ir a ver, porque no pueden ingresar a propiedad privada sin autorización del juez.

Luego el Ministerio de Salud no está llegando al campo.

El tema que se pueden analizar, el tema de seguridad comunitaria, porque el tema lo maneja la oficial Roxana Mora, el tema antidrogas, lo maneja otra persona, el tema migración no lo ve, es la coordinación con migración, y ayer consulto vía chat, que porque era tan difícil dicho tema.

De los 18 oficiales que hay en migración laborando en estos temas, hay 14 oficiales que están en aislamiento.

El monitoreo es indispensable, existe una comisión de seguridad cantonal, San Carlos ya está nombrado, San Lorenzo no se pudo, San Marcos no se han podido reunir, la intención de la red distrital es que los problemas que hay se escogen y se van trabajando y se conecta con Cartago para hacer un solo paquete.

Formular un plan de desarrollo a nivel de cantón, fallamos en que no se pudo nombrar en San Lorenzo y San Marcos.

La regidora Mora Vega indica que nos faltó, porque queremos solicitar que nos propongan tres fechas para la reunión.

La regidora Quesada Blanco indica que idea es que el comandante nos de 3 fechas que pueda venir y reunirnos.

La señora Vicepresidenta consulta porque ustedes no dan fechas.

El síndico Cordero Fallas indica que es una estrategia, ya que en ocasiones se ponen y dicen que esas fechas están ocupadas, entonces si él las da luego no puede decir que no puede, porque es con fecha de él.

La señora Vicepresidenta manifiesta que es tomar el tema de comunidades organizadas, ya que hay algunas que no lo están, es tomar en cuenta a las comunidades que no están organizadas.

La regidora Quesada Blanco indica que por eso pusieron lo de los barrios organizados y la comunicación con la población en general, es mandarle el acuerdo y que nos den la fecha y que ya sepa que temas se van a tratar.

El señor Vicealcalde cree que siempre lleva la contraria, ya sabemos lo que nos van a decir, es perder el tiempo, la seguridad implica muchas cosas, a veces creemos que es solo asalto, pero es tener conocimiento de los números donde pueden acusar, es investigar cómo se trabaja en otras municipalidades esta comisión, y puede aportar más lo que hacen en otras que en la misma Fuerza Pública, es crear una forma más de concientizar.

Con la red que dice el regidor Abarca Cruz, él estuvo y ni tan siquiera sabían los números para denunciar.

Si es de diagnóstico está bien, pero si importante que investiguen en otras municipalidades.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre esta comisión, la cual, es nueva, empieza trabajar a partir de este periodo, en todo lugar es nuevo, pero si lleva razón en que es importante nutrirse.

Lo que son respuestas ante incidentes que tengan relación a delitos a la propiedad o cualquier otro tipo es importante siempre que la comisión lo vea; pero también es importante que Fuerza Pública sepa que este Concejo tiene esta comisión, porque le queda claro que todos los años, a la Fuerza Pública hay que estarle llamando la atención, porque si no entra en una zona de confort, ya que los ciudadanos pasan a creer que la municipalidad tiene que ver con todo, pero si es importante estar coordinando esfuerzos de manera continua.

Planteo en una moción, hace algún tiempo, realizar un estudio de factibilidad económica con varios escenarios para que a futuro tengamos policía municipal, porque viendo el código municipal es importante y lo tienen que estudiar, es una visión a futuro que podamos tener policía municipal, el asunto de seguridad es algo de nunca acabar, por eso tenemos que estar siempre encima de ellos.

El regidor Naranjo Blanco consultar si don Evelio estaba invitado hoy, estuvo sentado durante 30 minutos y se fue.

El señor Presidente Municipal indica que no estuvo 30 minutos y no sabe porque se fue.

La señora Vicepresidenta indica que él está invitado a todas las sesiones ordinarias. El regidor Naranjo Blanco comenta que es que se habla y es aprovechar cuando está.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que es diversificar, consulta si nos pueden prestar las redes sociales para compartir información, pensó en una charla a través de facebook live, le parece importante que si no vamos a poder hacer presenciales pronto, si tener actividades dentro de la página que salga de la comisión y que la gente de la comunidad sepa que se trabaja.

El señor Vicealcalde indica que es una excelente propuesta, a eso se refería, la página es de la municipalidad y ustedes son parte de ella, le parece que es la mejor manea.

El comandante está invitando, y no es que pueda llegar a cualquier hora, porque hay temas que tratar, y parte de esa informalidad es que hablamos.

Si recomendar que tengan cuidado en ver temas que no les corresponde.

El síndico Cordero Fallas dice que algo que nos interesa, es ver de qué manera lograr en esta gestión de 4 años, que se logre una oficina de migración en la zona, es trabajar y ver las conexiones y las puertas que se tengan que tocar, ya que es una zona donde se mueve mucha gente indocumentada, puede haber gente buena, pero otra no tanto, entonces que nos apoyen en esa gestión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo en que se hagan los acuerdos que se tengan que tomar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Se invita al Comandante Evelio Quirós Angulo, Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública en Tarrazú, a una reunión con la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de tratar los siguientes temas:**

- **El manejo que se da a las cámaras de video-vigilancia.**
- **La situación de la migración de personas por motivo de la recolección de café y las medidas que está tomando Fuerza Pública al respecto.**
- **Protocolo de atención de emergencias que tiene la Fuerza Pública.**
- **Mecanismos de acercamiento con las comunidades como barrios organizados**
- **Mecanismos de comunicación con las personas del Cantón.**
- **Cualquier otro tema que el Concejo Municipal crea necesario.**

**Solicitamos nos proponga tres fechas con su debido horario, de acuerdo con su agenda, con el fin de poder asignar una que se ajuste.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **C. Informe del señor Vicealcalde Municipal:**

- 1.** Informar que se encuentra bajo la condición de Alcalde, porque la señora Alcaldesa esta con una incapacidad médica y luego por la muerte de su abuela.

La señora Vicepresidenta propone enviar un acuerdo de condolencia.

- 2.** Se está monitoreando constantemente con la Comisión Nacional de Emergencia, estamos coordinando lo que va a ser la recolecta de café, hubo una reunión con el ICAFE y otras instituciones ya que no es lo mismo lo que pasa en otro cantón, que lo que pasa en esta Zona, dado que hay otros esperando la respuesta.
- 3.** Iniciamos la distribución de 200 diarios que nos llegaron, la Comisión Nacional de Emergencias envió 500 diarios, 200 para Tarrazú y 150 para Dota y 150 para León Cortés, esto del informe N° 13, así que el OIJ y la Cruz Roja nos están colaborando.

El regidor Abarca Cruz indica que estamos muy preocupados con el tema de recolectores de café, no sabe que le dijeron, pero está en conversación con el señor Fernando Naranjo y está preocupado porque el protocolo va a salir, y como miembro de la Junta del ICAFE no lo conoce.

El señor Vicealcalde manifiesta que como nos cuesta entender muchas cosas y a todos, somos malos para seguir instrucciones, ese día de la reunión que tuvimos virtualmente, prácticamente incluyendo al señor Fernando Naranjo, no entendió la dinámica del asunto, donde se decía que se mandaba un protocolo generalizado y se bajaba, y si bien es cierto que somos la Zona de Los Santos, las características aunque son diferentes en la recolecta, eso iba a estar presentado ante el Ministro de Agricultura y el Ministro de Salud para que den visto bueno y luego se trae a

nivel local y se adecua a las necesidades, con base a las necesidades o características de la zona, es eso y lo consultó varios veces y fue la misma respuesta.

Así que hoy o mañana lo bajan y todos los actores se reúnen para poder crear ese plan personalizado.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que hay una representación del Concejo Municipal y es el regidor Eliécer Zamora, no está invitado, son reuniones virtuales y es difícil conectarse, eso lo entiende.

El señor Vicealcalde indica que en ese caso de que no se pueda conectar, puede venir a la Municipalidad y se le da el apoyo.

El regidor Abarca Cruz indica que el tema de recolección es grave, no solo por lo que se vienen, es por lo que está llegando. Ya están llegando, estamos a manos atadas, la Fuerza Pública hace el informe y pasa al Ministerio de Salud y ellos solo dan un seguimiento vía telefónica y eso no puede ser así, vamos a tener que hablar más duro, lo que corresponda, porque no queremos que se nos salga de las manos, que cada uno haga su parte, pero bien.

Sobre los diarios, ya están las preguntas por todo lado, decía que iban a tomar la lista de lo más viejo o es aparte o como caiga.

El señor Vicealcalde aclara que no dijo cómo caiga, tenemos el informe N° 13 y 14, así que tomamos las primeras 200 personas, por orden para llevar ese orden, y esperar y volver a repartir, que no somos nosotros los que aprobamos esas ayudas, es la Comisión Nacional de Emergencias y que son conforme tengan recursos, lo único preocupante es que no nos dejan cerrar las solicitudes, ya que todos los días siguen realizando la solicitud.

El distrito que más solicita es San Marcos, entonces tomamos la dedición de entregar un poco más de 30 diarios a San Carlos, 70 a San Lorenzo y 80 a San Marcos, se dio un equilibrio entre los tres distritos.

El regidor Abarca Cruz comenta que sonó duro su comentario, pero es que hubo gente que se inscribió posterior a otros y le manifiestan que los que solicitaron de primero llegaron de último.

En eso de los informes N° 13 y 14, estaban a la fecha el recibido de la administración, esos informes, tienen un corte.

El señor Vicealcalde comenta que hay una seria de variables, porque no es antojadizo y no es a como caigan, hay gente que si bien es cierto que solicitó primero, pero no todos los que piden son personas honestas, es que se tiene que filtrar la información, nosotros empezamos a descubrir personas que dicen que hizo la solicitud por tal forma y no es cierto, no se puede creer todo lo que dicen, hay gente mentirosa que se aprovecha de las circunstancias, entonces entre el momento en que se filtra nos ponen a correr.

Le decía a la señora Alcaldesa que prefiere durar 8 días repartiendo pero bien hecho, la gente miente mucho y hay uno que dice que está necesitado y tienen 800 mil colones de ayuda, y considera que esa que se le ayuda que colaboren con la

recolecta del café, ya que sabe que hay necesidad pero de toda la gente que se reparte diarios, si acaso un 30%, entonces la gente dice que se inscribió por Facebook, se busca y fue mentira, nos tomaremos el tiempo que nos lleve, pero no se hace bajo presión.

El regidor Abarca Cruz indica que no hay fecha disponible, pero se va a estar observando.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que entiende la dinámica de clasificación, consulta si empiezan a repartir a los que ya se le dieron.

El señor Vicealcalde comenta que somos el cantón que más diarios se han entregado, 999 diarios grandes, 200 diarios que envió la Comisión Nacional de Emergencias y ahora estos 200 diarios; tenemos una lista de 600 personas por entregar, contando los informes N° 13 y 14, es continuación, seguro así tiene que ser, pero la CNE improvisa mucho, luego del N° 13 informe nos pidieron muchos requisitos, como la fecha de nacimiento. El equipo de trabajo se ha puesto la camiseta, pero una vez que se entregó se tuvo que buscar la fecha de nacimiento, ya que la CNE contrató una empresa y se le tiene que enviar toda la información.

El regidor Naranjo Blanco indica que hace la consulta porque a los que ya les dieron, les preguntan.

El regidor Abarca Cruz comenta que el día de ayer el Presidente de la CNE, tanto en la rueda de prensa, como en la parte del facebook, dice que para el tema de las emergencias, tiene que haber una conexión directa ente el CME y la Asociación de Desarrollo, no sabe si conoce del tema y a partir de cuándo manejan la coordinación, lo ideal es que exista la Comisión Comunal de Emergencias, pero si no está entonces se coordina con la asociación de desarrollo.

El señor Vicealcalde manifiesta que antes de correr, se hacen puentes donde no hay ríos, y sin cacao no se puede hacer chocolate, la CNE dictan todo, pero en reunión se ven los lineamientos, ya que ese hace por el nivel de alerta, ahora metieron uno nuevo que es el naranja, por lo que se está trabajando para presentarlo ante la CME y llevar a las asociaciones.

### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco comenta que ya nos facilitaron el salón parroquial de San Lorenzo, ya lo tenemos, solo es avisar antes de cada reunión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que dicha que surtió efecto.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas informa que hace unos días hicimos el curso de los Concejos de Distrito de cómo llevar eso, la manipulación de las comunidades, la interacción entre Concejo de Distrito, Concejo Municipal y

comunidades, como proyectarnos bien, fuimos a la biblioteca a recoger toda la documentación que se requería, luego y se quedó sorprendido en las condiciones en las que se encuentra, mucho zacate, está mal cuidado y diría que está haciendo falta de una intervención de un funcionario de limpieza o si le corresponde a otra persona, si nosotros como concejo de distrito tenemos injerencia o es la municipalidad con el aseo del frente y de algunas paredes, que siendo tan importante este edificio, todos pasamos y lo vemos, ya que ese día ingreso y lo dijo, y es ver quien le corresponde y que actué, ya que ese lugar es para que la gente se prepare, no sabe si ya hicieron intervención, pero tenemos que dar una buena imagen.

El señor Presidente Municipal comenta que ese tipo de cosas le corresponde a la administración, así que sería que hagan una inspección y ver las condiciones en las que está, para la limpieza, esa biblioteca está trabajando, hay una persona en el lugar y debería de informar si se tiene que limpiar, ya que es el responsable.

El señor Vicealcalde comenta que le parece bien, cree que si el síndico Cordero Fallas tiene carro el que le corresponde es limpiarlo a él, por lo que el responsable es el que tiene que informar.

Ayer en la tarde el bibliotecólogo le hizo saber que el pasto estaba alto, hoy no se podía programar, así que espera que la otra semana se envíe la cuadrilla, pero al que le corresponde informar es a él.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que sabe que no le corresponde al encargado hacerlo, y considera que pasa ratos que no llega nadie a la biblioteca, y en sus ratos libres lo podría hacer, y que cada vez que haya que hacerlo que lo informe.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Quesada Blanco indica que está en estudio en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley 20.299, "Ley Contra el Acoso Sexual" y le gustaría que nos pronunciemos a favor y se apruebe en 2 debate, ya que no solo afecta a las mujeres en San José, si no a las de aquí también, por lo que hoy están viéndolo en la Asamblea Legislativa.

Cree que es un proyecto importante y es meter presión para que se apruebe, llevábamos mucho tiempo esperando que llegara, por lo que considera que se puede hacer un incentivo indicando que estábamos a prueba.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en cuanto al proyecto de usura vio que también lo estaban viendo, y la sala IV indica que no hay ningún roce con la constitución política y viene a beneficiar a mucha gente.

La regidora Quesada Blanco indica que hace una propuesta, si están de acuerdo.

El regidor Abarca Cruz indica que no conoce a profundidad dicho proyecto, pero si la regidora Quesada Blanco dice que se apoye, entonces está bien.

La regidora Quesada Blanco comenta que básicamente había como un proceso penal que estaba en discusión, esto viene a ampliar las sanciones, ya que muchas

mujeres no denunciaban, y se imponen ciertas condiciones, son sanciones para casos "menos graves" que va de amonestación, se puede pedir disculpas en una publicación por La Gaceta y restablecer la dignidad de estas personas, y que se incluyan dentro de programas a acoso sexual a la personas acosadora y con aprobación de la persona acosada, esta persona puede prestar servicios completos a esta, o que puedan hacer servicios a la comunidad, viene a dar un procesos más amplio y se sensibiliza a las personas cuando no sabe sobre este delito.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que puede ser un arma de doble filo.

La regidora Quesada Blanco comenta que hay todo un proceso de audiencia y presentación de pruebas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el proyecto de ley N° 20.299 "Ley contra el Acoso Sexual Callejero" ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Naranjo Blanco informa que asistió el viernes pasado a una reunión con el IMAS donde se abre posibilidad de canalizar recursos para obras con las Asociaciones, fue en Cartago, esto es a través de la Unión Cantonal de Asociaciones y es ver si se puede contar con este salón, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, seríamos 15 personas.

El señor Vicealcalde indica que hoy vamos a recibir una charla del tema del Coronavirus, y al doctor no le gustó mucho la cantidad de gente que hay en este salón y nos dice que estamos en riesgo, a pesar de que cumplimos con todos los lineamientos e higiene, pero nos dicen que el lugar es muy cerrado, por lo que lo mejor es que se hagan en dos grupos.

El señor Presidente Municipal indica que entonces sería que lo hagan en 2 grupos.

El regidor Naranjo Blanco indica que dichas reuniones con importantes.

3. Así mismo, el regidor Naranjo Blanco manifiesta que posibilidad existe de que se tengan machotes para presentar mociones por escrito.

La señora secretaria comenta que si puede tener el machote impreso.

4. El señor Presidente Municipal comenta que en atención de que se había hablado de que se envió un acuerdo al oficial de tránsito, ese acuerdo se le envió porque hubo una denuncia del síndico Valverde Blanco, ya que en la bodega de la ferretería frente al PANI, decía que tuvo que esperar media hora, porque había un camión descargando, por lo que se le envió un acuerdo fundamentado en la ley de tránsito por vías públicas y terrestres, y no ha habido contestación por parte de tránsito y quisiera saber que paso al respecto.

Una persona lo estrenó como Presidente Municipal, consultando que porqué tenía que esperar media hora a que descargaran material en el depósito del señor Alberto Rivera, por lo que trae un acuerdo para invitar al tráfico, ya que se ha tratado por

muchos años y no hay manera que se resuelva, va a llegar el día que esta municipalidad, cuando se pueda, arregle esa acera y la reconstruya toda y se le cobre al dueño, ya que está muy dañada, dado que hay una parte que tiene asalto, la ley dice que los peatones están obligados a transitar por las aceras y cruzar por los cruces peatonales, eso lo dice la ley.

Ya que este señor no hay forma que entienda ni colabore con el tema.

Él se cansó de tomar fotos cuando vivía por ahí, de los tráilers, camiones cargando o descargando, la municipalidad cuando asumió el tema de los estacionómetros, se hace un gran esfuerzo por marcar zonas, y se hace un esfuerzo para que el casco central sea accesible para todas las personas, y la idea es que se replique para San Lorenzo y San Carlos, no se puede hacer todo bien, es una política de este Concejo para que se coloque losetas en las aceras.

Otra cosa que le preocupa, es que se incluyeron los estacionómetros y se desapareció el tráfico, él no lo ve cuando viene a San Marcos, la queja es que los mandan a Cartago, entonces para que una oficina en la región, que hay 3 oficiales y no vemos uno, seguro por el coronavirus van a poner excusas pero no podemos dejar de dar la lucha.

Consulta si el compañero que trabaja como inspector multa en zonas amarillas.

La regidora Abarca Jiménez se retira a la 1 p.m.

El señor Vicealcalde manifiesta que cree que son 5 horas que estamos en sesión hoy y damos un mal ejemplo, debemos de ser más expeditos, entiende que hay temas importantes que se tienen que ver.

Con relación a la consulta, el compañero no puede hacer multas en ralla amarilla, hace multa en ralla amarilla pero es por no utilizar el espacio que está hecho para eso, el tema es recurrente, a las pruebas se remite, puede hacer no solo pedir las cosas, es hacer un estudio de lo que pasa, y se le puede pedir al inspector de parquímetros que vaya tomando fotos y se le proyecte al tráfico las pruebas, ese mismo problema pasa con las carretas que ahora vio que las parquean frente del colegio, pero ahora son las pruebas que cuenta, cree que es eso antes de llamarlo. El señor Presidente Municipal indica que otra razón para llamarlo es para que conozcan a los regidores nuevos, ya que no solo para eso se puede llamar, como se hace con Fuerza Pública y el OIJ, pero si lo tiene intrigado ese tema, que fue lo que paso, ese día si había pruebas y es algo que lo trae para que el concejo decida si quiere o no-

El regidor Abarca Cruz indica que sería invitarlo y recalcarlo, en Can Carlos tampoco se ve y pedir que nos ayude con el tema de control.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Debido a la importancia que tiene la presencia de los oficiales de tránsito en el Cantón de Tarrazú y con la intención de poder enlazar**

**esfuerzos con este cuerpo policial, es que este Honorable Concejo Municipal invita al Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de tránsito, a la próxima sesión de este Concejo Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5.** La señora Vicepresidenta retoma el acuerdo de condolencia para la señora Alcaldesa, por el fallecimiento de su abuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y su familia, por el fallecimiento de su querida abuelita doña Betina Gutiérrez Camacho.**

**Rogamos a Dios que les brinde fortaleza y resignación en esta pérdida, enviamos nuestro más fuerte abrazo.**

***"Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá". Juan 11:25***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con siete minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL